

INFORME DE COMPUTOS NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION XII DE MAGALALNES Y DE LA ANTARTICA CHILENA.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2014, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. Nº 85 de 2003 y modificado por el D.S. Nº 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 3530 de 2013, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región XII de Magallanes y de la Antártica Chilena cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo Nº 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo Nº 421 de 2000, ambos del Ministerio del actual Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3.- Resolución Nº 3530 del 20 de diciembre de 2013, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.-El Oficio ORD Nº 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- Decreto Supremo Nº 318 del 2009, del actual Ministerio Economía Fomento y Turismo
- 6.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- <u>Representantes de las organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.</u> <u>Cargo Armador artesanal</u>

No se presentaron nominaciones.

Calificación Final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Leonardø Sásso Barros

Departamento de Coordinación Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valeria Dardel Coronado
Abogado División Jurídica

Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

Misión de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

